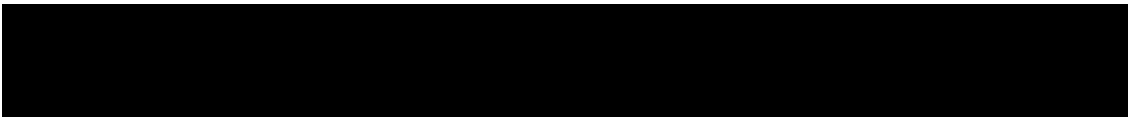


FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 016/2018

CD-016/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día lunes 30 de abril de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Dieciséis-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y 4) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos quienes participan con VOZ pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15/2018, CELEBRADA EL DIA VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018.**
- IV. **PRESENTACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2018.**
- V. **PRESENTACIÓN DE INFORME COMITÉ DE INVERSIONES PRIMER TRIMESTRE 2018.**
- VI. **PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL PLAN DE TRABAJO OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018.**
- VII. 



VIII. INFORME SEGUIMIENTO PROCESO ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA PARA EL PERIODO 2018-2021, ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES.

IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes de Consejo Directivo de FOSOFAMILIA, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15/2018, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/16.2018). Ratificar la aprobación del acta número Dieciséis-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día viernes 27 de abril de dos mil dieciocho.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2018.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2018, según memorándum UFI-27-2018 de fecha 18 de abril del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo marzo 2018-2017. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo marzo 2018-2017; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 667 créditos colocados a tasa de interés del 4% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de marzo 2018 de 2.88% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo marzo 2018-2017. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo marzo 2018-2017. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1° de enero al 31 de marzo 2018. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 31 de marzo de 2018 e Indicadores Financieros mensuales de enero a marzo del 2018.



**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS--
DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/16.2018. A)**

Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de marzo de dos mil dieciocho; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** I. Se instruye a la Gerencia de Créditos, dar seguimiento y control a las proyecciones de manera semanal y quincenal, priorizando la colocación crediticia en tasas del 4% y 5% a corto plazo, II. Evaluar los resultados de los analistas de créditos y aplicar el Reglamento Interno de Trabajo, cuando sean desfavorables. **C)** I. Se instruye a la Gerencia de Recuperaciones, dar seguimiento y control a la cartera de recuperaciones de manera semanal y quincenal, II. Evaluar el cumplimiento de metas de los recuperadores con el propósito de evitar el deterioro de las carteras y aplicar el Reglamento Interno de Trabajo a los analistas responsables. **D)** I. Se instruye a la Coordinación de Riesgos, gestionar ante BANDESAL la ampliación de cuotas adicionales en concepto de Fondo de Garantía, II. Dar seguimiento por medio de las unidades de Créditos y Recuperaciones, la efectiva y oportuna aplicación de garantías BANDESAL.

**PUNTO V. PRESENTACIÓN DE INFORME COMITÉ DE INVERSIONES
PRIMER TRIMESTRE 2018.**

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe del Comité de Inversiones, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, según memorándum UFI-28/2018 de fecha 18 de abril del presente año, anexo a esta misma acta y que se remitió a los miembros de dicho Comité.

En el informe se detalla Certificado de Depósito a Plazo en el Banco Hipotecario por Cincuenta y siete mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$57,500.00) mismo que se encuentran pignorado con BANDESAL, siendo el vencimiento el 19 de julio de 2018. Se presenta la rentabilidad obtenida durante el trimestre, haciendo un total de setecientos sesenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (US\$765.60), y la clasificación de bancos por categorías, en la que se refleja que el Banco Hipotecario tiene una calificación de riesgo AA-, de acuerdo a la Sociedad Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating, S. A de C.V.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES--
DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 03/16.2018). A)**

Darse por enterados del Informe del Comité de Inversiones correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018 indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva y Unidad Financiera, realizar reunión de trabajo con las Gerencias de Créditos y Recuperación, a fin de mejorar los índices de cada una de las carteras y la rentabilidad de la institución y dar a conocer propuestas de mejora a este Consejo. **C)** Instruir a la Unidad Financiera, para que realice las gestiones pertinentes, para la renovación del Certificado de Depósito a Plazo en el Banco Hipotecario, por Cincuenta



y Siete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$57,500.00), el cual tiene como vencimiento el 19 de julio de 2018.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL PLAN DE TRABAJO OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018.

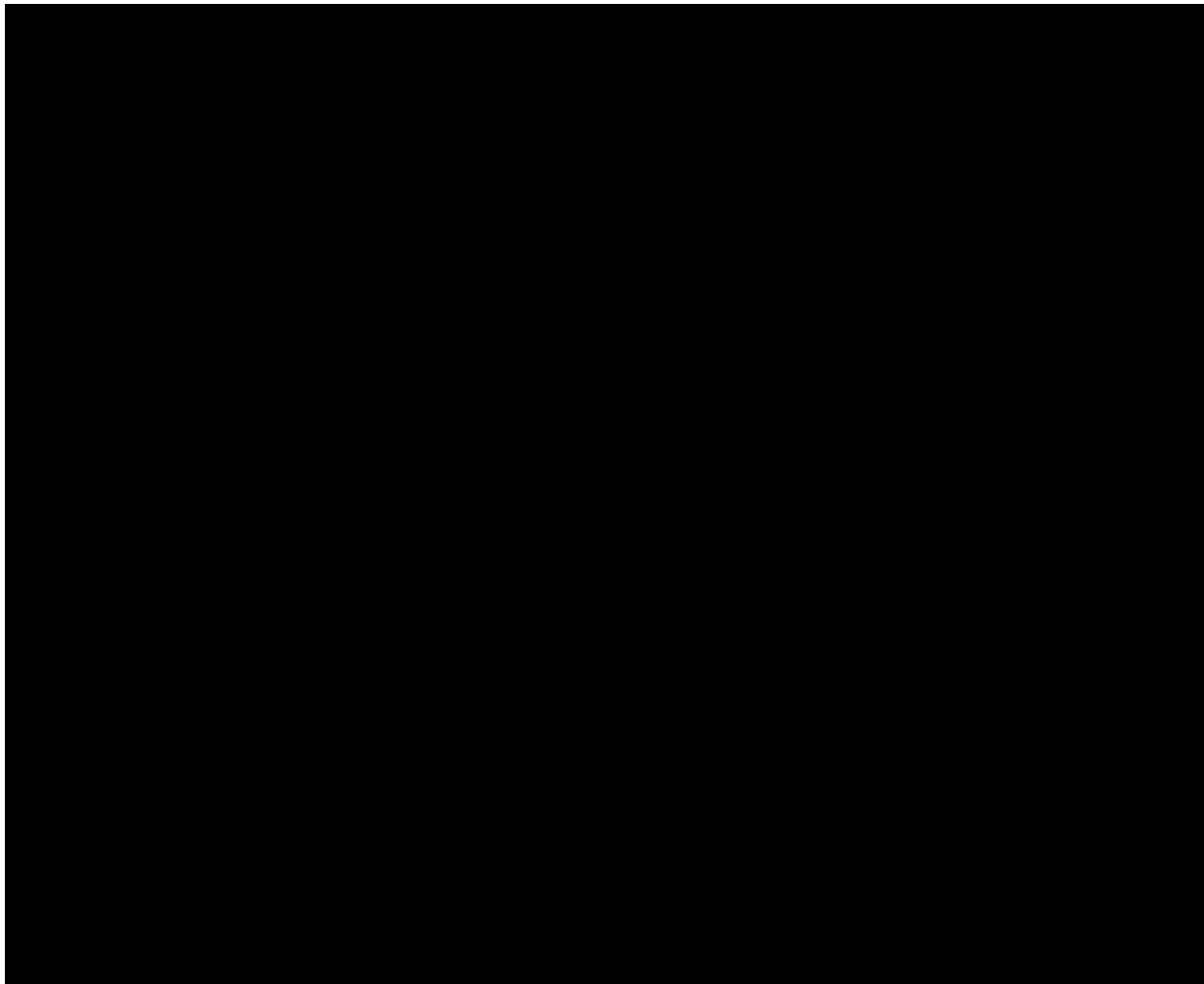
El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, según el siguiente detalle: a) Definición de Sujetos Obligados; b) Informe Sistema de Prevención (Alertas, informe de transacciones por mes: enero, febrero y marzo 2018); c) Actividades del Plan de Trabajo 2018; d) Listas, asesorías, revisiones de documentos, Sesiones de Comité; e) Actividades de monitoreo de prevención contra el Lavado de Dinero y Activos f) Informe de transacciones consolidadas g) Capacitaciones realizadas en el mes de marzo 2018; h) Próximos eventos a realizar por la Oficialía de Cumplimiento.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 04/16.2018). A)

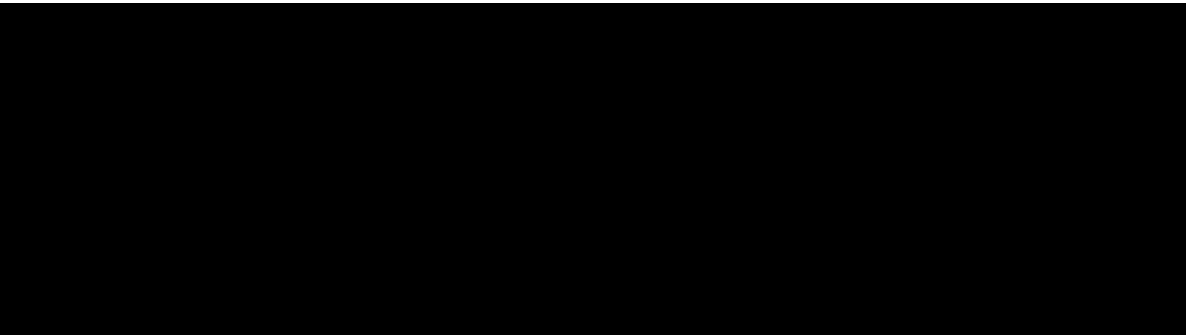
Dar por recibido el Informe el Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento presentado por el licenciado Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye al Oficial de Cumplimiento, I. ejecutar las actividades programadas, y presentadas en el literal h) del informe y sean dadas a conocer a este Consejo para aprobación, II. Todo reporte a la Fiscalía General de la República, por operaciones sospechosas o inusuales, antes de notificarse deberá ser del conocimiento del Consejo Directivo y con la opinión jurídica del Asesor Legal, para determinar si es pertinente realizar dicho reporte, tomando en consideración el Principio de Inocencia. **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Oficialía de Cumplimiento.

PUNTO VII.





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 05/16.2018). A)



PUNTO VIII. INFORME SEGUIMIENTO PROCESO ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA PARA EL PERIODO 2018-2021, ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES.

La Presidenta del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero, hace del conocimiento del Consejo Directivo sobre las publicaciones en dos periódicos de mayor



circulación del día lunes 30 de abril del presente año, invitando a las Entidades No Gubernamentales legalmente establecidas que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer y que gocen de personería jurídica, a que presenten posibles candidatos o candidatas a Directores o Directoras Propietarias, con sus respectivos Suplentes del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA; dando cumplimiento así al artículo 37-A del Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA. Asimismo, plantea una posible terna para que conformen la comisión citada en el mismo artículo de dicho Reglamento, con el fin que evalúen y nombren a dos Directores o Directoras Propietarias, con sus respectivos Suplentes, para que integren el Consejo Directivo en representación de las ONG'S para el período 2018-2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 06/16.2018). **A)** Darse por enterados de las publicaciones en dos periódicos de mayor circulación del día lunes 30 de abril del presente año, en las cuales se invitó a las entidades no gubernamentales a que presenten candidatos o candidatas a Directores o Directoras Propietarias, con sus respectivas Suplentes, del Consejo Directivo, para el periodo 2018-2021. **B)** Que la Dirección Ejecutiva: I. proceda a la custodia de curriculum vitae de candidatos/as. II. informe a este consejo al finalizar el plazo de la recepción de curriculum, el cual vence el 30 de mayo del corriente año, para que en un término de tendrá treinta días, se conforme una comisión integrada por un miembro que represente al menos un organismo que reúna agrupaciones de protección a la mujer, un miembro que represente a empresarios salvadoreños y un último miembro que represente a una de las Universidades más importantes de país. Esta comisión, una vez instalada, nombrará en los siguientes treinta días, de entre los candidatos propuestos, al director correspondiente. El mismo procedimiento se seguirá aun cuando las agrupaciones no presenten las ternas mencionadas, en cuyo caso la comisión hará la designación del director libremente, pero procurando que el elegido represente los intereses de esas agrupaciones, de conformidad al REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA.

PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV V, VI, VIII, IX. II) Información reservada el punto VII, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los



servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-DIECISEIS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 07/16.2018) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV V, VI, VII, VIII, IX, II) Información reservada el punto VII, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

René Alfredo Velasco Martínez

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

